



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
 PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1522

LOTA, 09 NOV. 2021

VISTOS:

- FOLIO N° 901, SECPLAN, ALUMBRADO PUBLICO;
- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo
 - b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
 - d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra a) de los vistos del presente Decreto;

2º **APRUEBASE PRIMER LLAMADO a** Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


 EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/aaf-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-